



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Sr. Bismar Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Srta. Diana Anyeli Andrade Anchundia
VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA

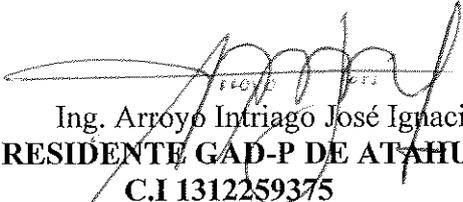
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 015/13-09-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día martes 17 de septiembre del 2024, a las 14:h30 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Presentación a la Junta Parroquial los acuerdos y resoluciones a los que se llegó con la ciudadanía en la priorización del gasto 2025 en asamblea parroquial con fecha 6 de septiembre
5. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de competencias concurrentes para la construcción del sistema de agua en la comunidad Manga de Paja entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
7. Resoluciones
8. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Manuela Moreira</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Primer Vocal	<i>José Bismar Robles Anchundia</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Segundo Vocal	<i>F. Loor</i>
Srta. Diana Anyeline Andrade Anchundia	1316141934	Tercer Vocal	<i>Diana Andrade</i>

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Primer Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Segundo Vocal	
Srta. Diana Anyeline Andrade Anchundia	1316141934	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 015-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 17 días del mes de septiembre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Presentación a la Junta Parroquial de los acuerdos y resoluciones a los que se llegó con la ciudadanía en la priorización del gasto 2025 en la asamblea parroquial con fecha 6 de septiembre.
5. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de competencias concurrentes para la construcción del sistema de agua en la comunidad Manga de Paja entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA.
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa
7. Resoluciones
8. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:20 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El Sr. Bismar Robles mociona que se apruebe el orden del día y el Sr. Francisco Loor apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Presentación a la Junta Parroquial de los acuerdos y resoluciones a los que se llegó con la ciudadanía en la priorización del gasto 2025 en la asamblea parroquial con fecha 6 de septiembre:** El día 6 de septiembre en horas de la tarde se realizó la asamblea ciudadana de presupuesto participativo para la priorización del gasto del año 2025 donde en acta se recogieron las principales necesidades que son competencia del Gobierno Parroquial Atahualpa y las que son de gestión de la primera autoridad del Gobierno Parroquial, las que fueron recogidas de acuerdo a 3 componentes, los que constan en comunicación firmada por los representantes del consejo de Planificación y entregada al señor presidente, lo que será detallado a continuación:
 - **Componente Socio Cultural:** El componente socio cultural, aporta a la comprensión descriptiva y analítica de condiciones de vida como la pobreza, salud y educación, sin dejar a lado el estudio breve de la cultura como modos de vida en la cual se edifica el ser, el conocimiento y la práctica social como parte de las identidades sociales del sistema territorial, reflejada en sus valores patrimoniales
 - Gestión de turnos nocturnos en el Centro médico.
 - Realizar las fiestas de la parroquia para lograr dinamizar la economía de la parroquia
 - Mantener los convenios MIES para que las personas vulnerables sigan siendo beneficiados.
 - Darle el respectivo mantenimiento al parque y cementerio de la parroquia
 - **Componente: Movilidad, Energía y Conectividad:** Se refiere al estudio de los canales o infraestructuras de comunicación que permiten a la población de los diferentes asentamientos de la parroquia Atahualpa, articularse o relacionarse con el medio físico y las diferentes actividades generadas en el territorio. En este sentido, se procede a realizar el análisis del nivel de acceso y cobertura de los servicios de telecomunicaciones, el tipo de energía instalada, la calidad del sistema vial y de transporte.
 - Lastrar vías que no han sido abiertas nunca.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

- Convenios con la prefectura para colocar material de mejoramiento en las vías veraneras
 - Convenio con el municipio para intervención de vías.
 - Gestionar mantenimientos a las vías lastradas de la parroquia.
 - Dar seguimiento al proyecto de energía eléctrica para el sector de Piedra Maluca.
 - Construir un paradero de buses en la comunidad de Quiaque
 - Mejoramiento de la cancha de la comunidad Mariano
 - Gestionar maquinaria para solventar las emergencias viales en la temporada invernal
- **Componente: Biofísico:** corresponde al patrimonio natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población
- Continuar con la gestión del mejoramiento del alcantarillado.
 - Mantener los espacios públicos de la parroquia limpios
5. **Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de competencias concurrentes para la construcción del sistema de agua en la comunidad Manga de Paja entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA:** El presidente del Gobierno Parroquial explica ante el pleno de la junta parroquial la necesidad de implementar un sistema de agua comunitario, pero como es de conocimiento de todos que el gobierno parroquial no tiene las competencias de agua se ha solicitado al municipio un convenio de competencias concurrentes para poder adquirir materiales y la comunidad pondrá la obra de mano es por este motivo que solicita la autorización para firmar el mencionado convenio, por lo cual el vocal Francisco Loor mociona se autorice la firma del convenio y la vocal Anyeli Andrade apoya la moción, sometiendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
6. **Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa:** El señor presidente explica su trabajo de la siguiente manera:
- **2 de Sept:** Reunión en la prefectura para socialización del centro de Rehabilitación Física lo cual el presupuesto para implementación será de 10000.
 - **3 de Sept:** En la mañana presente el proyecto del centro de rehabilitación ya modificado con el nuevo presupuesto, en la tarde estuve presente en una reunión con el alcalde del cantón pedernales para tratar temas de las vías de estero hondo y don pepe lo cual me informaron que la comunidad don pepe se le envió un tractor del municipio para construcción del terraplén y están solicitando material de mejoramiento para llegar hasta donde don pepe con 3km lo cual el municipio esta presto ayudar.
 - **5 Sept:** Reunión en guayaquilito para socializar el sistema de agua y vialidad, las vías que serán intervenidas serán las siguientes: Guayaquilito 600m, Quiñoncito 500m, Manga de Paja 700m y otros sectores 200m solo se esta esperando la maquinaria cargar el material y empezar a trabajar.
 - **10 de Sept:** Reunión con el rector de la unidad Educativa 12 de Octubre para coordinar la puesta compactación e hidratación de material en la cancha de tierra, 12 jóvenes de la unidad educativa forman la red de jóvenes puntas de lanza.
 - **12 de Sept:** reunión de la mesa intersectorial Ecuador Crece con Desnutrición se hablo de la campaña de cedulación que fue mal direccionada porque se quedaron personas sin cedularse ya que se informaba que solo seria para personas de grupos vulnerables.
 - **13 Sept:** Ya fue aprobado el proyecto del centro de rehabilitación solo se está a la espera de la firma del convenio.

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

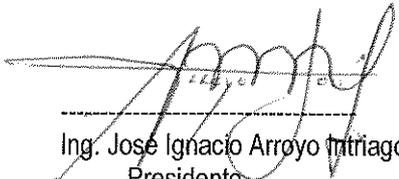
Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa

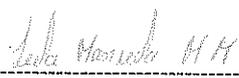


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

- **16 Sept:** Se recibió la visita de los técnicos de vialidad del GPM para visitar el material minado para las vías de manga de paja
 - **17 Sept:** En la mañana reunión con autoridades del terminal terrestre para cambio de parada de buses que van desde Atahualpa u viceversa.
 - El presidente expresa que en la asamblea de presupuesto participativo 2024 se hizo el compromiso de entregar serán a la asociación agropecuaria de la Manuca lo cual en los próximos días se hará la adquisición para la entrega.
 - El presidente de la junta de agua de Atahualpa entrego mediante secretaria la documentación para que se cancelen la deuda que se mantiene con dicha institución, también hizo la solicitud el espacio de la lavandería para adecuar como oficinas de la junta de agua.
- **Javier Loor:** Se ha trabajado en la apertura de vías veraneras de Santa Rosa, La Manuca, Estero Hondo, La mina, don pepe, castillo y llegara Atahualpa el día jueves.
 - **Bismar Robles:** Se ha coordinado apertura de vías veraneras en tigre, el paraíso, tigre abajo, hubieron pases que no se abrieron.
 - **Leila Moreira:** Asistí a la reunión con los representantes de la escuela de formación siembra cacao, también asistí a un bingo solidario en tigre abajo en beneficio de una persona que esta delicada de salud, formamos el grupo de emprendimiento de la iglesia, también estuve colaborando en la minga de la asociación agropecuaria la Manuca para la siembra de cacao
7. **Resoluciones:** el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural **"Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"** por lo tanto resuelven:
- ❖ Se aprueba con 5 votos a favor el orden del día
 - ❖ Se autoriza al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de competencias concurrentes para la construcción del sistema de agua en la comunidad Manga de Paja entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA
 - ❖ Se aprueba el informe del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa
8. **Clausura:** Siendo las 15: 30 se da por clausurada la sesión

Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027
Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sr. Bismar Robles Anchundia
1er. Vocal

Sr. Francisco J. Loor M.
2do Vocal

Srta. Anyeli Andrade Anchundia
3er. Vocal

Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/Ny Angela Napa



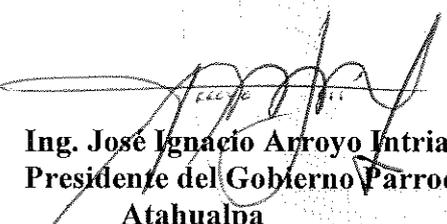
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-016-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. El acta 015 de fecha 17 de septiembre del 2024.
3. La autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa a que suscriba el convenio de competencias concurrentes para la construcción del sistema de agua en la comunidad Manga de Paja entre el GAD PEDERNALES y el GAD ATAHUALPA
4. El informe del Presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa

Atahualpa 17 de Septiembre del 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza
VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA

Sr. Bismar Robles Anchundia
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Sr. Francisco Javier Loor Moreira
VOCAL PRINCIPAL GAD ATAHUALPA

Srta. Diana Anyeli Andrade Anchundia
VOCAL ALTERNA PRINCIPALIZADA

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA 016/26-09-2024

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día lunes 30 de septiembre del 2024, a las 14:h30 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, socialización, aprobación y firma del acta 015 de fecha 17 de septiembre del 2024.
5. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de Adultos Mayores con Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria para el último trimestre del 2024 entre el GAD ATAHUALPA y el MIES
6. Aprobar las vacaciones del Sr. Francisco Javier Loor Moreira vocal principal del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD
7. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
8. Resoluciones
9. Clausura

Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
PRESIDENTE GAD P DE ATAHUALPA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027
Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa.10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira MM</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Primer Vocal	<i>José Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Segundo Vocal	<i>F. L. M.</i>
Srta. Diana Anyeline Andrade Anchundia	1316141934	Tercer Vocal	<i>Diana Andrade</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ARAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ing. José Ignacio Arroyo Intriago	1312259375	Presidente	
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Primer Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Segundo Vocal	
Srta. Diana Anyeline Andrade Anchundia	1316141934	Tercer Vocal	
Mgs. Alba Carolina Intriago Mera	1310600323	Secretaria	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 016-JIAI-2024

En la Parroquia Atahualpa a los 30 días del mes de septiembre del 2024 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, socialización, aprobación y firma del acta 015 de fecha 17 de septiembre del 2024.
5. Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de Adultos Mayores con Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria para el último trimestre del 2024 entre el GAD ATAHUALPA y el MIES
6. Aprobar las vacaciones del Sr. Francisco Javier Loor Moreira vocal principal del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD
7. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
8. Resoluciones
9. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 14:40 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** La Srta. Anyeli Andrade mociona que se apruebe el orden del día y el Sr. Francisco Loor apoya la moción, procediendo a votación es aprobado con 5 votos a favor.
4. **Lectura, socialización, aprobación y firma del acta 015 de fecha 17 de septiembre del 2024:** El acta 015 es leída por la secretaria de la Junta Parroquial, la cual es aprobada y firmada en unanimidad del pleno de la junta parroquial.
5. **Autorización al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de Adultos Mayores con Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria para el último trimestre del 2024 entre el GAD ATAHUALPA y el MIES:** El presidente del Gobierno Parroquial explica ante el pleno de la junta parroquial que el convenio de adulto mayor con discapacidad fenece en ese día y para seguir manteniendo los servicios a los adultos mayores hay que firmar un nuevo convenio que será desde octubre hasta diciembre del 2024 pero con una nueva atenuante que es que el pago de aporte patronal será 100% contraparte del GAD, la Sra. Leila Moreira mociona se autorice al señor presidente la firma del convenio y la vocal Anyeli Andrade apoya la moción sometiéndolo a votación se aprueba con 5 votos a favor.
6. **Aprobar las vacaciones del Sr. Francisco Javier Loor Moreira vocal principal del Gobierno Parroquial Atahualpa, según el artículo 67 literal o) del COOTAD:** La Ing. Carolina Intriago Mera secretaria de la Junta Parroquial lee el documento donde el Sr. Francisco Javier Loor Moreira Vocal Principal del Gobierno Parroquial Atahualpa con fecha 25 de septiembre solicita 30 días de sus vacaciones anuales las cuales serán desde el 1 de octubre hasta el 31 del mismo mes, días en los que principalizara a su alterna la Sra. María Daniela Moreira, también se explica al pleno de la junta parroquial el artículo 29 de la LOSEP que habla lo siguiente: **Vacaciones y permisos.** - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/Ny Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

También se hace conocer el artículo 67 del COOTAD literal o) que expresa lo siguiente sobre las atribuciones de la junta parroquial: Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

7. Informe de gestión y trabajo del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa: El señor presidente explica su trabajo de la siguiente manera:

- **18 de Sept:** Visita de los técnicos del municipio a inspeccionar la calle 12 de octubre que esta contigua a la unidad educativa del mismo nombre lo cual se ha solicitado que con el recurso del presupuesto participativo municipal a ejecutarse este año se realice la doquinacion de la calle mencionada.
 - **23 de Sept:** Reunión en el GAD Atahualpa con técnicos de participación ciudadana del municipio de pedernales para socializar presupuesto participativo municipal 2025, se solicitó al municipio la cama baja para traer desde bahía tuberías asignadas por el GPM para colocar en puntos estratégicos y necesarios de paso de esteros.
 - **25 Sept:** Viaje a Bahía a retirar los tubos asignados para nuestra parroquia por parte del GPM
 - **26 de Sept:** Reunión Virtual con el consejo del municipio de pedernales para solicitar la firma del convenio de competencias concurrentes para el tema de la construcción del sistema de agua comunitario de guayaquilito a lo que los concejales adujeron que el municipio también debería poner una contraparte para aprobar la firma del convenio.
 - **27 de Sept:** Asistí a la parroquia Santa María del cantón El Carmen a una reunión con el prefecto Leonardo Orlando para tratar el tema de los estudios del puente sobre el río Muchinche de los cuales las bases y las tiras las construirá el GAD ATAHUALPA.
 - **30 Sept:** Estuve presente en la sesión de consejo del municipio de pedernales para tratar temas inherentes al desarrollo de la parroquia.
- **Javier Loor:** Se ha trabajado en el acompañamiento del compañero Bismar Robles en las gestiones con comunidades para mejoramiento de vías.
 - **Bismar Robles:** Se gestionó con la comunidad tigre para el lastrado de la vía por donde don Carlos Valdez y Melchor Zambrano
 - **Leila Moreira:** Acompañamiento a los técnicos mies a sus visitas diarias a los usuarios de los diferentes convenios
 - **Diana Andrade:** Acompañamiento a los técnicos mies a sus visitas diarias a los usuarios de los diferentes convenios

8. Resoluciones: el artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural "Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural" por lo tanto resuelven:

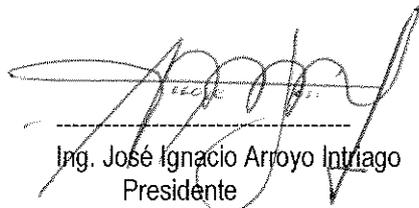
- ❖ Se aprueba con 5 votos a favor el orden del día
- ❖ Se aprueba en unanimidad el acta 015 del 17 de septiembre
- ❖ Se autoriza al Ing. José Ignacio Arroyo Intriago presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa para la suscripción del convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de Adultos Mayores con Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria para el último trimestre del 2024 entre el GAD ATAHUALPA y el MIES
- ❖ Se aprueban las vacaciones del vocal Francisco Javier Loor Moreira



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

❖ Se aprueba el informe del señor presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa
9. Clausura: Siendo las 15: 30 se da por clausurada la sesión

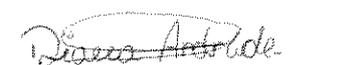
Para constancia de lo actuado firman.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Sr. Bismar Robles Anchundia
1er. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
2do Vocal


Srta. Anyeli Andrade Anchundia
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



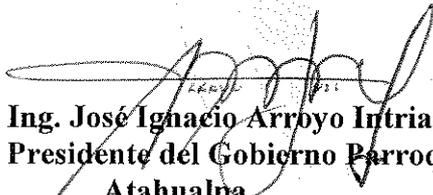
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

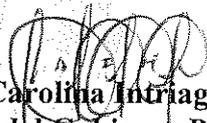
RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-017-2024

La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial de Atahualpa certifica que: La junta parroquial de Atahualpa en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2024 **RESOLVIO** por unanimidad de los presentes **APROBAR**:

1. El orden del día
2. El acta 015 de fecha 17 de septiembre del 2024.
3. La autorización al presidente del Gobierno Parroquial Atahualpa a que suscriba el convenio de cooperación Tecnico-Economico para servicios sociales de Adultos Mayores con Discapacidad en la modalidad de atención domiciliaria para el último trimestre del 2024 entre el GAD ATAHUALPA y el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL.
4. Se aprueban las vacaciones del vocal Francisco Javier Loor Moreira
5. El informe del Presidente y los vocales del Gobierno Parroquial Atahualpa

Atahualpa 30 de Septiembre del 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente del Gobierno Parroquial
Atahualpa


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria del Gobierno Parroquial
Atahualpa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-018-2024

APROBACION DE VACACIONES DEL SR. FRANCISCO JAVIER LOOR MOREIRA VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL ATAHUALPA

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público - Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y - Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución, manda que - La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 229, incisos primero y segundo de la Constitución, dispone que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...) Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo".

Que, la LOSEP en su Art. 29.- Vacaciones y permisos, donde establece que "Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días";

Que, el COOTAD establece en su Art. 67.-Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde: literal o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Que, mediante sesión ordinaria de 30 de septiembre del 2024, la junta en pleno del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa, En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 67 literal a) del COOTAD.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las vacaciones del Sr. Francisco Javier Loor Moreira, Vocal del Gobierno Parroquial Atahualpa desde el 1 de Octubre, hasta el 31 de Octubre del 2024.

Artículo 2.- Delegar las funciones de Tercer Vocal Principal a su suplente.

Artículo 3.- Notificar a la vocal suplente Sra. María Daniela Moreira Zambrano para que asuma las funciones de vocal suplente principalizada por el lapso de tiempo antes mencionado.

DISPOCISION GENERAL

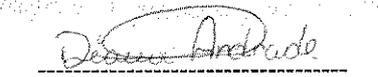
UNICA. - Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el Registro Oficial, para la plena vigencia de esta Resolución, se deberá proceder con esta resolución.


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente GADPRATA


Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta GADPRATA


Sr. José B. Robles Anchundia
1er. Vocal GADPRATA


Sr. Francisco Loor Moreira
2do. Vocal GADPRATA


Srta. Diana Andrade Anchundia
3er. Vocal GADPRATA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

CERTIFICO: Que la presente resolución; Aprobar las vacaciones del Sr. Francisco Javier Loor Moreira, fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa a los 30 días del mes de septiembre del 2024.


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaría GADPRATA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0907113440

gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa